

	<b>INFORME</b>	<b>CEI-FR016</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:002 Fecha de Emisión: 13/06/2017	

**LA SUSCRITA ASESORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**

**CERTIFICA**

Que, la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio en aras de dar cumplimiento a los estipulado en Ley 1757 de 2015, el día 13 de julio de 2022 realizó audiencia de RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021 de manera virtual (*Transmisión en tiempo real*), audiencia que se realizó de conformidad al artículo 33 de la ley 489 de 1998 y el CONPES 3654 de 2010, tales como:

- El informe de rendición de cuentas se elaboró y se publicó en la página web institucional dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.
- Se identificaron claramente los actores rendidos en el informe.
- Se publicó con anterioridad las fechas de la convocatoria de la audiencia, la cual fue realizada a través de correos institucionales, página web, redes sociales y medios de comunicación.
- Se habilito el correo [gerencia.hrrmm@gmail.com](mailto:gerencia.hrrmm@gmail.com) y la página web de la entidad <http://esehospitalrmm.gov.co> donde se realizaron las inscripciones de los ciudadanos y representantes de entidades a intervenir dentro de la actividad mediante mensaje de texto, organizaciones como Miembros de la Junta Directiva, Alianza de Usuarios y comunidad en general que quisieron hacer uso de la palabra.
- El control de la asistencia se realizó a través del registro de visitas en las página web institucional de la entidad <https://www.esehospitalrmm.gov.co> y en Facebook [www.facebook.com/hospitalrmm/](http://www.facebook.com/hospitalrmm/).
- Se habilitó el correo [gerencia.hrrmm@gmail.com](mailto:gerencia.hrrmm@gmail.com) para que los usuarios enviaran las preguntas e inquietudes referentes a la gestión de la vigencia 2021, las cuales serían leídas si hubiere lugar, dándose su respectiva respuesta por parte de la gerencia.
- Se informó a la ciudadanía en general que se podría interponer las quejas e inquietudes pertinentes al informe de rendición de cuentas vigencia 2021, en el Buzón de Peticiones, quejas y Reclamos habilitado en la página web institucional, las cuales se responderán en la audiencia pública.
- En la rendición de cuentas se trataron los temas, aspectos y contenidos relevantes


**E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO**

NIT. 900.136.865-3

Dirección: Carrera 17 # 57-119 Barrio Pueblo Nuevo - Fax: 60104264 Barrancabermeja – Santander-Colombia

[www.esehospitalrmm.gov.co](http://www.esehospitalrmm.gov.co)

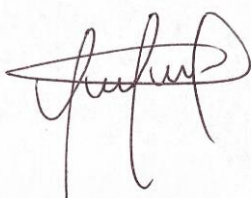
Código Postal: 687031

	<b>INFORME</b>	<b>CEI-FR016</b>
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	
	Versión:002 Fecha de Emisión: 13/06/2017	

(Prestación de servicios de salud, Contratación, Aspectos financieros, Satisfacción de usuarios), informando las acciones realizadas en la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio, dando transparencia a la gestión y el resultado de ésta, el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas al plan de acción institucional.

- La información suministrada en la presente RENDICION DE CUENTAS, es correspondiente a la rendida durante la vigencia 2021 ante los diferentes entes de control, como: Súper Salud, Secretaria de Salud Departamental, Contraloría, Ministerio de Salud, Control interno entre otras.
- Se cumplió con la entrega de información veraz de la gestión y de sus resultados a la comunidad, dando cumplimiento con uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas claras y visibles.

Se expide y firma en Barrancabermeja, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año 2022.



**JENNIFER GARCIA BERARDINELLI**  
Jefe Oficina Control Interno E.S.E HRMM